NOTA UOC/DCO/ANDE/Nº 11/2021

Asunción, 25 de febrero de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitirles adjunto copia del Acta de Apertura de Oferta, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Resolución N° 5695/2019.

Se anexa a la presente, la documentación pertinente al efecto:

- *Acta N° 3/2021 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1115/2021, de fecha 25/02/2021*

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades P. Cantero S.
Responsable UOC/ANDE

ACTA N° 3/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1115/2021

"Servicio de Consultorías Individuales de Asistencia Técnica para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852 - Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno siendo las **09:15** horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. Liz Villanueva, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, C.P. Raquel Molinas y asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1115/2021** Servicio de Consultorías Individuales de Asistencia Técnica para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.852 - Ad Referéndum, aprobada por Resolución P/CP/ N° 6318/2021 de fecha 4 de febrero del año 2021, ID Nº 387.319.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones**:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **Diana María Leticia Valdéz Barboza**

2. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2292 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Ítems Cotizados	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Diana María Leticia Valdéz Barboza	₲	2	336.000.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2292/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica y Económica	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Diana María Leticia Valdéz Barboza	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No Aplica.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:30** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Raquel Molinas **Dpto. de Compras**	Lic. Lilian Páez **Dpto. de Compras**	Lic. Liz Villanueva **Auditoría Interna**